

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de noviembre de 2000 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar sita en Arguedas (Navarra), sita en la calle Infanta Elena, número 37. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela, registral número 5.742, obrante al tomo 2.365 de Arguedas, libro 106, folio 29, inscripción tercera. El precio de tasación es la suma de 19.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 2000.—La Secretaria.—51.127.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/1999-2.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, contra don Antonio Rodríguez Clavijo y otra, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de octubre de 2000 a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0546, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 2000 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 2000 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirviendo el presente edicto de notificación en forma al demandado don Antonio Rodríguez Clavijo, en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 37. 2.564 de identificación del patronato. Planta novena, puerta tercera de bloque B-16 del polígono Canyelles, que tiene su entrada por la ronda de Guineueta Vella, sin número. De superficie 78,80 metros cuadrados, coeficiente 3,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona al tomo 2.168, libro 124, Sección 2.ª-A, folio 97, finca número 11.014, inscripción segunda. Valorada en 14.220.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—51.125.

BENIDORM

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm (Alicante),

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 57/97, a instancias de mercantil «Sa Nostra de Inversiones, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Matilde Galiana Sanchis, contra don Jaime Noguera Company, doña María Francisca Vallés Pastor, don Sebastián Antón Grau y doña María Isabel Doménech García, en reclamación de la cantidad de 3.679.519 pesetas de principal, más 1.800.000 pesetas para intereses y costas, en cuyas actuaciones, y en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado a la parte demandada que luego se relacionará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Beniardá, número 12, bajo, de Benidorm, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de diciembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate será de 16.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, haciéndose constar el número de subasta en la que se desee participar, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. El número de la cuenta es 0149/000/17/0057/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta el día señalado para el remate, siempre que se acre-

dite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, expedida de acuerdo con el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, estando, asimismo, de manifiesto los autos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si por causas de fuerza mayor no pudiera celebrarse una subasta, ésta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana número 9. Vivienda señalada con la letra B, de la tercera planta alta, del edificio denominado «Sant Roc», número 4. Ocupa una superficie cerrada de 102 metros 73 decímetros cuadrados, más 4 metros 76 decímetros cuadrados de lavadero y 2 metros 66 decímetros cuadrados de balcones. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, dos cuartos de baño, estar-comedor, cocina con lavadero y tres balcones recayentes a la calle San Roque. Linda: Frente, vivienda letra A de esta planta, hueco de escalera y ascensor, pasillo de distribución de planta y patio de luces; derecha, entrando, pasillo de distribución de la planta y proyección vertical a la calle San Roque; izquierda, don Sebastián Antón López, don Miguel Orts, don Miguel y don Jaime Zaragoza, y fondo, casa de don José Devesa. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos generales, de 12,48 por 100. Finca Registral número 8.457, inscrita al libro 94, folio 21.

Y, para dar publicidad y conocimiento general de las personas a las que pudiera interesar, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Benidorm a 24 de julio de 2000.—El Secretario.—50.932.

BENIDORM

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm (Alicante),

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 262/1993, a instancias de «DAF, Compañía de Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Engracia Abarca Nogues, contra «Pema Benidorm, Sociedad Limitada», don Luis Juan Mayor Berenguer, don Juan José Pérez Ortuño y doña Vicenta Muñoz Ibi, en reclamación de la cantidad de 5.261.387 pesetas de principal más 2.000.000 de pesetas para intereses y costas, en cuyas actuaciones y en ejecución de sentencia se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo,

el bien embargado a la parte demandada que luego se relacionará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Beniárdá, número 12, bajo, de Benidorm, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de que no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 2001, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación en la cuneta provisional de consignaciones de este Juzgado, haciéndose constar el número de subasta en la que se desee participar, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. El número de la cuenta es 0149/000/17/0262/93 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta el día señalado para el remate, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral expedida de acuerdo con el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, estando, asimismo, de manifiesto los autos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si por causas de fuerza mayor no pudiere celebrarse una subasta, ésta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana 22. Vivienda en la segunda planta alta de la casa sita en Callosa d'Ensarriá, partida Maus, bloque I, a la izquierda según se sube la escalera B; tiene una superficie útil de 64,82 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano de escalera y vivienda derecha de esta planta y escalera; derecha, entrando, resto del solar destinado a calle; izquierda, el mismo resto destinado a ensanche del Camino de Maus, y fondo, vivienda derecha de esta planta y casa, con entrada por escalera A. En la propiedad horizontal del edificio del que forma parte como com-

ponente número 22 tiene una cuota de participación de 6 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarriá y al folio 243, del libro 31, finca registral número 4.450.

Y para dar publicidad y conocimiento general de las personas a las que pudiera interesar, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Benidorm a 25 de julio de 2000.—El Secretario.—50.913.

BENIDORM

Edicto

Don Pedro Eugenio Monserrat Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 138/99 se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario a instancias de don José María Martín Sánchez, representado por la Procuradora doña Josefa Emilia Hernández Hernández, contra don Roberto Moscetti y doña Elena Moscetti, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera: Se celebrará el día 27 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda: Se celebrará el día 29 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera: Se celebrará el día 12 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado de la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quiera participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora que la que se suspenda.

Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar, en construcción, compuesta de planta baja y piso alto, sita en término de Benidorm, partida Sierra Helada. La parcela sobre la que se levanta tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados. La planta baja ocupa una superficie cubierta de 174 metros 42 decímetros cuadrados, más 60 metros cuadrados de terraza descubierta, y se distribuye en paso, vestíbulo, salón,

hogar, dos salas de estar, comedor, despacho, cocina, baño y la terraza citada. Y el piso alto ocupa una superficie cerrada de 120 metros 50 decímetros cuadrados, más 60 metros cuadrados de terraza descubierta, y se distribuye en paso, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, dos cuartos de aseo, bar, sala de «hobby», lavadero y la terraza citada. Ambas plantas se comunican mediante una escalera interior. La cubierta general es de teja, hallándose dotada de una fosa aséptica y un aljibe, y conectada a las redes generales de distribución de agua potable y alcantarillado; reuniendo las condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas. El resto del terreno no ocupado por la edificación, o sea, 1.275 metros 58 decímetros cuadrados, se destina a jardín. Linda toda la finca: Norte, resto de finca de la que el terreno se segregó, propiedad de los señores Puchades Orts, en parte destinado a camino; sur, dicho resto de finca matriz; este, el repetido resto, en parte destinado a camino, y oeste, con el citado resto de finca matriz.

La hipoteca que se ejecuta es la constituida ante el Notario de Madrid don Manuel Saiz López-Negrete el día 24 de noviembre de 1987, con el número 2.693 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 640, libro 154, folio 144, finca número 8.022, inscripción quinta. Se encuentra valorado a efectos de primera subasta en 20.500.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas se expide el presente en Benidorm a 26 de julio de 2000.

Dado en Benidorm a 5 de septiembre de 2000.—El Secretario de Primera Instancia número 7 de Benidorm, Pedro Eugenio Monserrat Molina.—51.097.

BERGA

Edicto

En mérito de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1/2000, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por la Procuradora doña María Lourdes Sensada Tor, contra don Juan Sabata Farré, en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 15 de noviembre de 2000, a sus once horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 13 de diciembre de 2000, a sus once horas y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 17 de enero de 2001, a sus once horas, las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y las preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, se deberán consignar, previamente, en la cuenta corriente número 0714000190000100, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de diez millones veintisiete mil novecientas (10.027.900) pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 10. Vivienda planta primera, puerta número 10, de la parte de la finca urbana denominada «Pino 4», sita en el barrio de San Cornelio, término municipal de Cercs. Inscrita en el